

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	

**Resolución de Mesa Directiva No. 148
(Octubre 24 de 2018)**

**POR LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA PRELIMINAR DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS
DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELECCIÓN DEL
SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA 2019**

EI CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Nacional y en cumplimiento del cronograma estipulado en el artículo 8 de la Resolución N° 146 del 19 de Octubre de 2018 y de los artículos 21 y 22 de la norma en cita y,

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva mediante Resolución N° 141 del 12 de Octubre de 2018 convocó la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga, previa facultad conferida por la plenaria de la corporación.

Que la Mesa Directiva mediante Resolución N° 146 del 19 de Octubre de 2018, modificó la convocatoria para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga.

Que el artículo 8 de la Resolución *ibidem*, refiere que la inscripción se adelantaría los días 22 y 23 de Octubre de los corrientes y que la publicación del listado preliminar de admitidos y no admitidos será el día 24 de Octubre de 2018.

Que conforme al artículo 12 *ibidem*, se estableció el cierre de la inscripción a las 4:00 p.m. del día 23 de Octubre de 2018 y llegada la hora, se suscribió acta de cierre de inscripciones, la cual fue publicada en la página web.

Que el artículo 18 del mismo acto administrativo, señaló las causales de inadmisión y exclusión de la convocatoria.

Que en cumplimiento del artículo 21 de la resolución en cita, la Mesa Directiva verificó el cumplimiento de requisito por parte de los aspirantes.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. LISTA PRELIMINAR DE ADMITIDOS. La lista preliminar de admitidos para elegir el Cargo de Secretario (a) General del Concejo de Bucaramanga, queda conformada por las personas que a continuación se relacionan:

NOMBRE DEL ASPIRANTE	HOJA DE VIDA	ANÁLISIS DE ANTECEDENTES
HECTOR SANTANA CALA	APROBÓ	CUMPLE
NUBIA SUAREZ RANGEL	APROBÓ	CUMPLE
JORGE YESID VERA REYES	APROBÓ	CUMPLE
DANIEL ANDRÉS CONTRERAS CALDERON	APROBÓ	CUMPLE

ARTÍCULO 2. LISTA PRELIMINAR DE NO ADMITIDOS. Conforme al numeral 3 del artículo 18 de la Convocatoria Pública para elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga, inadmitase la inscripción de:

NOMBRE DEL ASPIRANTE	OBSERVACIÓN
ANDRÉS FELIPE GOMEZ DIAZ	Acreditó 10 meses de experiencia, no cumpliendo con el numeral 2 del artículo 11 de la Convocatoria.

ARTÍCULO 3. PUNTAJE. De conformidad con el artículo 14 de la Convocatoria Pública, asígnese el puntaje a los aspirantes, así:

NOMBRE DEL ASPIRANTE	HOJA DE VIDA	ANTECEDENTES	CRITERIO ADICIONAL	TOTAL
HECTOR SANTANA CALA	10	10	7	27
NUBIA SUAREZ RANGEL	10	10	7	27
JORGE YESID VERA REYES	10	10	3	23
DANIEL ANDRÉS CONTRERAS CALDERON	10	10	-	20

ARTÍCULO 4. RECLAMACIÓN. Contra la presente Resolución procede el recurso de reclamación ante la Mesa Directiva de conformidad al artículo 23 de la Convocatoria, en armonía con el término estipulado en el artículo 8 ibidem.

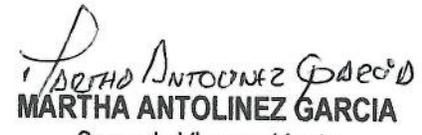
PARÁGRAFO. La reclamación deberá ser presentada en la ventanilla única del Concejo Municipal durante los días 24 y 25 de Octubre de 2018 en el horario de las 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. hasta las 4:00 p.m.

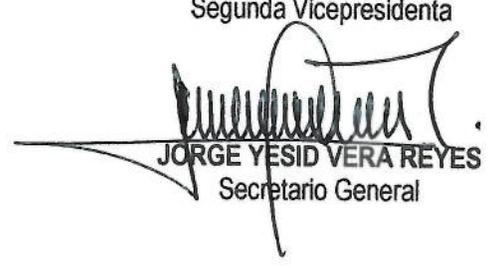
PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los veinticuatro (24) días del mes de Octubre de 2018.


NANCY ELVIRA LORA
 Presidenta del Concejo Municipal


PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
 Primer Vicepresidente


MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
 Segunda Vicepresidenta


JORGE YESID VERA REYES
 Secretario General

Revisó: Leonardo Fabio Vásquez Pinto
Unidad de Apoyo Presidencia

Proyectó: Jesús Gabriel Cuervo Ramirez
Abogado Contratista